11202

RESOLUCION de 13 de noviembr ede 1983 del Servicio Territorial de Industria de Valencia, por la que se autoriza el establecimiento de la línea que se cita (Expediente 7.965/83).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria de Vaiencia, a petición de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima- con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12, solicitando autorización y declara vión en concreto de utilidad publica para el establecimiento de una línea aérea de alta tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 1966. sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítu-lo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre exprepuación forzosa y sanciones en materia de instalaciones exprepiacion forzosa y sanciones en materia de listalectines eléctricas, y de acuerdo con lo ordenedo en la Orden del Minis-terio de Industria de 1 de febrero de 1988 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial de Industria de Valencia ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una linea aérea de alta tensión, cuyas principales caracterís-ticas son las siguientes: 20 KV, 532 metros, partida Els Plans (Náquera)

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar su proyecto de ejecución.

Esta aprobación se concede de ecuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966 de 20 de octubre; Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales 1.º y 5.º del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de

Valencia, 13 de noviembre de 1983.—El Director, P. Giner Llinares.—4.551-C.

11203

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Valencia, por la que se autoriza el establecimiento de la linea que se cita (Expediente 6.016/83).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria de Valencia, a petición de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea de alta tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de neviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial de Industria de Valencia ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una línea aérea de alta tensión, cuyas principales características son las siguientes: 20 KV, 171 metros, al C. T. «Pozo de Aguas Potables de Turís».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprober su proyecto de ejecución.

Esta aprobación se concede según lo dispuesto en la Ley de
24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre;
Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968, y con
las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del
apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Valencia, 13 de diciembre de 1983.—El Director, P. Giner
Llinares.—4.552.C.

11204

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1983, de Servicio Territorial de Industria de Valencia, por la que se autoriza el establecimiento de la linea que se cita («Planer» número 18-1983).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria de Valencia a petición de Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica número 12 solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea subterrenes de alte tensión y cumplidad las tensións y cumplinas y cumplidad las tensións y cumplicados y cump subterranea de alta tensión, y cumplidos los tramites reglamen-tarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre

autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado nor Decreto 2619/1966, sobre expropiadel Regiamento aprobato del Decreto 2013 1800, sobre explona-ción lorzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial de Industria de Valencia ha re-

suelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una línea subterránea cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea de alta tensión, 20 KV, 75 metros, que alimenta el centro transformador «Las Casas» (Utiel). «Planer» número 18-1983.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

octubre de 1986.

Aprobar su proyecto de ejecución.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2817/1988, de 20 de octubre; Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1938, y con las condiciones generales primera y quinta del apartado uno y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1987, de 22 de julio.

Valencia, 23 de noviembre de 1983.—El Director, P. Giner Llinares.—4.545-C.

11205

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Valencia, por la que se autoriza el establecimiento de la red de baja tensión que se cita («Planer» número 42

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria de Valencia a petición de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una red de baja tensión, y cumplidos los trámites reglamenarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1998, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y senciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1833 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria de Valencia ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una red de baja tensión cuyas principales características son las siguientes:

Tensión, 220/380; longitud, 2.268 metros, La Portera (Reque-(-Planer- numero 42-1983)

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos ceñalados en la Ley 10/1566, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar su proyecto de ejecución.

Apropar su proyecto de ejecucion. Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968, y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio. Valencia, 24 de noviembre de 1983.—El Director, P. Giner Llinares.—4.541-C.

11206

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1883, del Servicio Territorial de Industria de Valencia, por la que se autoriza el establecimiento del centro de transformación que se cita (Planer» número 41

Visto el expediente incoado en este. Servicio Territorial de Industria de Valencia. a petición de «Hidroeléctrica Española Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de un contro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentaris ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1963 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,